



# CÓDIGO DE ÉTICA



ciprogress

greenlife™  
The planet, our mission

Compensation International Progress S.A.



# CONTENIDO

## 1.1. Código de Ética p.4

### 1.1.1. Marcamos el paso p.5

### 1.1.2. Una construcción holística p.6

1.1.2.1. ¿Qué es un Código de Ética Empresarial?

1.1.2.2. ¿Quiénes deben cumplir este Código?

1.1.2.3. Nuestro compromiso con el Código de Ética

### 1.1.3. Nuestros valores y principios individuales y colectivos p.8

1.1.3.1. Valores

1.1.3.2. Principios

### 1.1.4. Conductas que caracterizan nuestros valores y principios individuales y colectivos p.10

1.1.4.1. Actuar con responsabilidad

1.1.4.2. Actuar con integridad

1.1.4.3. Actuar con respeto

### 1.1.5. Administración del Código p. 16

1.1.5.1. Divulgación del Código

1.1.5.2. Pasos para consultar o informar acerca de conflictos éticos

### 1.1.6. Los diez principios de Licenciamiento Social (Pacto Global) p.18

# CÓDIGO DE ÉTICA

## 1.1.

*Dentro de los lineamientos de Gobierno Corporativo y como parte de nuestra visión de contar con talento humano de primera clase, -Ciprogress Greenlife- con la participación de su equipo de talentos construyó y socializó su Código de Ética Empresarial; que además involucró la declaratoria libre y espontánea de los Valores y Principios; y los Diez Principios de Licenciamiento Social (Derechos Humanos-Estándares Laborales-Medio Ambiente-Anticorrupción).*

### 1.1.1. / Marcamos el paso:

Cuando una persona emprende su proyecto de su vida personal y laboral, de una u otra manera espera que sus acciones dejen huella en el corazón de las personas y en la memoria de su empresa.

Este constante interés de ser recordado por su labor, se convierte en la búsqueda permanente de alcanzar grandes retos. Durante este camino, a veces intermitente por los altibajos tan comunes que se pueden presentar, el ser humano pone a prueba toda su integridad.

En ocasiones, diversas situaciones nos llevan al límite en donde también se ponen a prueba nuestro conocimiento y, sobre todo, lo que somos como seres humanos. Es en esos momentos cuando saltan a relucir los valores que adquirimos desde pequeños en el seno



de nuestras familias y que, serán los que determinan una solución efectiva y positiva a los problemas que podamos encontrar.

Así como una vida personal nuestros valores son lo que determinan el devenir de nuestras familias, del mismo modo los valores empresariales son determinantes en el camino de nuestra empresa. Es por esto que hoy cobra especial importancia nuestro Código de Ética Empresarial, en el tenemos un marco claro de actuación frente a nuestros compañeros, comunidades, minorías, etnias, relaciones comerciales y en general con todos los grupos de interés; y es un buen motivo para mejorar nuestra imagen personal y empresarial.

Los valores de este Código deben ponerse en sintonía con los personales. Esos valores que nos acompañan desde la infancia y que hemos ido madurando con el paso de los años, nos hacen personas dignas de recordar.



*Apoyémonos unos a otros en este camino de aprendizaje para que nuestro comportamiento sea a diario la mejor demostración de nuestros valores y así contribuyamos con una huella más en nuestra empresa y en el país.*

## 1.1.2. / Una construcción holística:

Dentro del lineamiento del programa de Gobierno Corporativo y como parte de nuestra visión de contar con talento humano de clase mundial, -Ciprogress Greenlife-, con la participación de sus trabajadores construyó su Código de Ética Empresarial. En primera instancia y basados en las mejores prácticas empresariales se construyó un documento base que fue socializado entre el Talento humano mediante varias reuniones participativas.



### 1.1.2.1.

#### ¿Qué es un Código de Ética Empresarial?

Es un referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que los accionistas, todo el talento humano, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de una empresa, independientemente del cargo o función que ocupen, deben tener. Es la forma de establecer un patrón en el manejo de relaciones interna.

### 1.1.2.2.

#### ¿Por qué debemos tener un Código de Ética Empresarial?



Porque la adopción de principios y comportamiento éticos refleja el tipo de organización de la cual formaremos parte, y del tipo de personas que somos.

Este Código es un marco de referencia para las actuaciones del Talento humano de -Ciprogress Greenlife-; sin embargo no enmarca todas las posibles situaciones a las que se puede ver enfrentada una persona; por lo tanto, debe tenerse en cuenta la circunstancia y el sentido común de cada caso.

### 1.1.2.3.

#### ¿Quiénes deben cumplir este Código?



Todo el talento humano, los accionistas, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de -Ciprogress Greenlife- sin distinción de nómina, cargo o ubicación geográfica.

Además, las personas con talento humano a cargo deben:

- Fomentar el cumplimiento del Código mediante su ejemplo.
- Asegurarse de que su Talento humano conozca, entienda y aplique el Código.
- Orientar a sus trabajadores en caso de presentarse con conflictos éticos para que pueda tomar la mejor decisión y si es el caso remitirlo a instancias superiores cuando considere que no puede brindarle la asesoría suficiente.
- Para la Junta Directiva, la responsabilidad de velar por el cumplimiento de este Código estará en cada uno de los miembros.

### 1.1.2.4.

#### Nuestro compromiso con el Código de Ética



Este Código simboliza el compromiso de todo el talento humano de -Ciprogress Greenlife- por representar adecuadamente a la empresa mediante comportamientos éticos.

Por lo tanto, todo el talento humano y miembros de la Junta Directiva se comprometen a conocer este Código, comprenderlo, aplicarlo y velar para que las conductas aquí establecidas enmarquen nuestra actuación.

# 1.1.3. / Nuestros valores y principios individuales y colectivos:



## 1.1.3.1.

### Valores

Los valores son formas deseables de ser y actuar de las personas, que posibilitan la construcción de la convivencia para el logro de los retos de la empresa. En -Ciprogress Greenlife- mediante un ejercicio voluntario e incluyente de su talento humano como guía fundamental de comportamiento personal, de buen gobierno corporativo, y nuestras actuaciones se enmarcan dentro de los valores de espiritualidad, amor, tolerancia, compasión, respeto, honestidad, generosidad, lealtad, compromiso, ética y calidad.

1. **Espiritualidad:** es una conexión con nuestro yo interior que va más allá de lo físico y nos motiva a ser mejores seres humanos.
2. **Amor:** estado perfecto del ser y eje fundamental de la vida, unión de todas las virtudes y valores.
3. **Tolerancia:** entendimiento y aceptación de los múltiples puntos de vista de cada persona ante una situación.
4. **Compasión:** sensibilidad para generar el bienestar común y universal.
5. **Respeto:** considerar la dignidad y valorar la libertad de pensamiento y expresión de los seres.
6. **Honestidad:** coherencia entre lo que se piensa, se siente, se expresa y se actúa.
7. **Generosidad:** compartir con otros lo que tenemos en todas los aspectos de la vida, material e inmaterial, sin esperar nada a cambio.
8. **Lealtad:** es un valor y conducta que se desarrolla en la conciencia e implica cumplir con un compromiso frente a circunstancias cambiantes o adversas propias del honor.
9. **Compromiso:** disposición total, más allá de la obligación, para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado.
10. **Ética:** actuar de forma adecuada, para lograr armonía entre el comportamiento personal y la sociedad.

11. **Calidad:** actuar con la mejor competencia profesional, académica, ética y moral para obtener un buen resultado. Es la capacidad de mejora continua, aplicando el aprendizaje diario, adaptación eficaz en un entorno cambiante para lograr los objetivos.
12. **Transparencia:** ser claro, evidente y permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos como personas y como organización.

### 1.1.3.2. Principios



Los principios se aplican a todas las actuaciones y describen el comportamiento esperado de cada uno de nosotros, en el desarrollo de nuestras actividades tanto dentro como fuera de la Empresa.

Nuestros principios son:

1. **La verdad** está por encima de todos, en todas las acciones y relaciones de la empresa.
2. **La seguridad en el trabajo** y la integridad del talento humano, las instalaciones y el ambiente son nuestra prioridad.
3. **El cumplimiento de compromisos**, normas y procedimientos guía nuestras acciones de mejoramiento.
4. **La rendición de cuentas** nos permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y buen uso de los recursos, prevaleciendo el bien común por encima de los intereses particulares.
5. Garantizamos **el aprendizaje en equipo** con amplia comunicación, mediante el ejemplo y el acompañamiento permanente.
6. Ejecutamos todo **trabajo con profesionalismo** para sobrepasar las expectativas de nuestros clientes en términos de calidad, costos, ingresos y oportunidad.
7. Nuestra **exigencia y responsabilidad por los resultados** y consecuencias, mantiene y aumenta la viabilidad económica del negocio.
8. **La cordialidad y puntualidad** deben ser nuestros símbolos de respeto por los demás.

## 1.1.4. / Conductas que caracterizan nuestros valores y principios individuales y colectivos:

La conducta es el reflejo de lo que somos los seres humanos y las organizaciones. Todo el talento humano y las personas que tenemos vínculos o representamos a -Ciprogress Greenlife- debemos tener en cuenta las siguientes conductas que reflejan nuestros valores y principios:



### 1.1.4.1.

#### Actuar con responsabilidad

Actúo con responsabilidad cuando:

- ➔ Soy consciente de que como talento humano represento a la Empresa en todo momento, por lo que siempre me esfuerzo por mantener una presentación personal adecuada y proyectar una imagen intachable, evitando cualquier conducta laboral o personal que deteriore el buen nombre y la reputación de la Empresa. Mis actuaciones responden a la dignidad y responsabilidad de mi cargo.

---

- ➔ Conozco, cumplo y hago que se cumplan los deberes y las prohibiciones contenidas en el marco constitucional, legal y normativo que me rige; además de cumplir con los controles internos que la empresa establece.

---

- ➔ Colaboro activamente en los equipos de trabajo en los que participo y mis actuaciones son el ejemplo para los demás.

---

- ➔ Cumpló y respondo por las acciones y omisiones realizadas en el ejercicio de mi cargo.

➔ Soy recursivo en la búsqueda de soluciones y en la creación de oportunidades de mejoramiento. Soy parte de la solución.

---

➔ Aprendo de mis errores y trabajo sobre sus causas para evitar que se repitan, promoviéndolos como una lección aprendida.

---

➔ Comparto de manera natural mi conocimientos y experiencias con el equipo de Talentos Humanos, sin egoísmo y sin recelo.

---

➔ Facilito la adaptación y ayudo a superar los obstáculos a nuevos miembros del equipo.

---

➔ Acojo y promuevo un ambiente cordial y positivo, expresando con responsabilidad mis desacuerdos.

---

➔ Me preocupo por el mejoramiento de la comunicación interpersonal y el ambiente laboral y evito aceptar o generar comentarios malintencionados o imprecisos que afecten a la persona con las que me relaciono o que vulnere el buen nombre de -Ciprogress Greenlife-.

---

➔ Evito dar entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal, que vayan en contra de la imagen de la empresa o de algunos de sus funcionarios.

---

➔ Fomento la seguridad de la información y por lo tanto prevengo la fuga de información estratégica o de carácter confidencial.



➔ Me preocupo por contar con las competencias requeridas para que todos mis procesos respondan con la mejor calidad posible a las necesidades de los clientes y demás grupos de interés.

---

➔ Presento de manera veraz, oportuna y verificable la información y los resultados de mi gestión, la de mi área, y la de la Empresa dentro de las atribuciones que me fueron asignadas.

---

➔ Conservo, protejo y uso de manera austera y eficiente los recursos que son asignados, incluyendo el cumplimiento de la jornada laboral y su uso exclusivo en labores relacionadas con mis funciones.

---

➔ Promuevo y trabajo por el auto-cuidado y el cuidado de los demás, evitando situaciones que afecten o pongan en peligro la salud, la vida y el entorno. Exijo altos estándares de seguridad, tanto en los procesos como en las instalaciones y servicios que presta -Ciprogress Greenlife-.

---

➔ Cumpro y hago cumplir las reglas fundamentales de seguridad.

---

➔ Procuro que mis actuaciones preserven y mejoren el medio ambiente y el entorno social que me rodea.

---





Actúo con integridad cuando:

- ➔ Mis decisiones y acciones las realizo con objetividad, lealtad, justicia, honestidad, rectitud y transparencia.

---

- ➔ Actúo en forma coherente pro que pienso, hablo y actúo de forma consistente.

---

- ➔ Educo con el ejemplo y estoy siempre dispuesto a colaborar, compartir y dar crédito en mis logros y realizaciones a quienes corresponda.

---

- ➔ Mi actuar responde a los imperativos del bien común, por encima de los intereses particulares.

---

- ➔ Me declaro impedido cuando me veo involucrado en una decisión donde se genere un conflicto de interés personal o familiar.

---

- ➔ Rechazo y denuncio cualquier forma de corrupción, y promuevo acciones para fomentar la transparencia en todas mis actuaciones, las de mis compañeros, miembros de la Junta Directiva de la Empresa.

---

- ➔ No acepto regalos de parte de ningún grupo de interés relacionado con procesos a mi cargo, excepto atenciones u objetos promocionales claramente identificados sin cuyo valor comercial no sea representativo.

➔ Actúo de forma objetiva sin buscar privilegios o beneficios propios o de terceras personas.

---

➔ Ni mi familia, ni yo mantenemos relaciones comerciales privadas con clientes, proveedores, compañeros de trabajo, ni con la competencia; de los cuales se puede beneficiar con ocasión del cargo o función que desempeño dentro de la Empresa (se consideran familiares los padres biológicos/los padres adoptantes, hermanos/as, esposo/a, o compañero/a, permanente y/o hijos).



### 1.1.4.3.

#### Actuar con respeto

Actúo con respeto cuando:

➔ Hago un buen ejercicio de mis derechos sin abusar de ellos, y respeto los de los demás.

---

➔ Reconozco los derechos y las necesidades de los diferentes grupos de interés con los que me relaciono y doy respuesta oportuna a esas necesidades.

---

➔ Respeto la propiedad intelectual y los derechos de autor.

---

➔ Rechazo la competencia desleal y por lo tanto no emito juicios de valor, descalifico o divulgo comentarios negativos que puedan afectar a otras empresas.

➔ Escucho con atención, soy tolerante en la relación y me aseguro de entender el punto de vista de los demás. Reconozco y acepto que los demás pueden tener diferentes puntos de vista y comportamientos.

---

➔ Ni mi familia ni yo utilizamos mi posición de empleado de -Ciprogress Greenlife- como mecanismo para exigir preferencias o tratos diferentes a los de otros ciudadanos.

---

➔ Soy cortés y cordial en las relaciones con mis compañeros, los clientes y con todas las personas en general.

---

➔ Respeto el tiempo de los demás, soy puntual con las citas, entrevistas y reuniones de trabajo.

---

➔ Reconozco y acepto los usos, tradiciones y costumbres de las comunidades con las que interactuo.

---

➔ Mi trato con las personas está por encima de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, edad, género, nacionalidad, discapacidad, ideología, cargo, nómina o religión.

---

➔ Mantengo y promuevo el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

---



## 1.1.5. / Administración del Código



La Dirección de Talento Humano o quien haga a sus veces será la responsable de la administración de este Código, igualmente será la responsable de definir los lineamientos relacionados con la ética y transparencia.

Así mismo, liderará y coordinará el comité ético y mediante el representante de la gestión ética administrará los diferentes medios receptores (**buzón, línea, fax y atención directa**) garantizando la respuesta oportuna a los requerimientos y solicitudes de los grupos de interés relacionados con la ética y transparencia. También asegurará el registro estadístico y la información relacionada con las mismas.



### 1.1.5.1. Divulgación del Código

-Ciprogress Greenlife- garantizará que este Código sea ampliamente divulgado a sus trabajadores, miembros de Junta directiva, accionistas y en general a todos los grupos de interés, y mantendrán como canales directos de consulta la dirección electrónica: [crestrepo@cipprogress.com](mailto:crestrepo@cipprogress.com).

El Código de Ética Empresarial hará parte de los contenidos de los procesos de inducción y reinducción de -Ciprogress Greenlife-.

### 1.1.5.2.

## Pasos para consultar o informar acerca de conflictos éticos



En el trabajo diario pueden presentarse situaciones o conflictos que generen duda sobre cómo actuar, y que afecten directamente al trabajador, miembro de Junta Directiva, accionista o terceros.

Cuando esto ocurra, los empleados pueden asesorarse en primera instancia a través de su jefe inmediato. Sin embargo, el trabajador, los miembros de la Junta Directiva, o terceros podrán hacer la consulta directamente por medios establecidos y seguirán los procedimientos correspondientes.

Las respuestas a las consultas se informarán mediante actas de resolución que sólo se pondrán a disposición de las partes interesadas.

En caso que la decisión conlleve algún hecho relevante o sanción laboral se informará a los entes correspondientes.

Todas las consultas o denuncias que realicen deben tratarse bajo parámetros estrictos de:

#### CONFIDENCIALIDAD

Las instancias consultadas garantizarán en todo momento la confidencialidad en el tratamiento de las consultas o situaciones que se tramiten.



#### OBJETIVIDAD

Las instancias consultadas garantizarán un análisis exhaustivo de las consultas para dar la orientación más adecuada y en el caso de denuncias, para definir si existió incumplimiento del Código.





## RESPECTO /

Las instancias consultadas garantizarán en todo momento el máximo respeto a los derechos de las personas presuntamente implicadas en un posible incumplimiento. Igualmente, se asegurarán de que, previo a la emisión de cualquier juicio de valor, las personas implicadas puedan, sin ningún tipo de coacciones, dar todas las justificaciones y explicaciones que consideren pertinentes en la defensa de su actuación.



## NO SE ADMITEN REPRESALIAS /

Los trabajadores que informen acerca del incumplimiento del Código no podrán recibir ningún tipo de represalias. Quienes tomen medidas en contra de dichos colaboradores deberán enfrentarse a las medidas disciplinarias correspondientes.



## LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO /

Declaramos que i) Actualmente no estamos ni estamos incluidos en la lista de nacionales especialmente designados y personas bloqueadas emitida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (*List of Specially Designated Nationals and Blocked Persons*) y otras listas públicas relacionadas con el lavado de activos y financiación del terrorismo ("*Lista SDN*") y, ii) No hemos sido sancionados por la Oficina de Control de Activos en el Extranjero (*Office of Foreign Assets Control, "OFAC"*) del mismo Departamento, ni hemos sido condenados por alguna entidad gubernamental por la comisión de delitos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

## 1.1.6. / Los diez principios de Licenciamiento Social (Pacto Global):



Los diez principios del Licenciamiento Social están basados en declaraciones y convenciones universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente; Estándares Laborales y Anticorrupción y tomados de la guía establecida por el Pacto Mundial promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## DERECHOS HUMANOS

**Principio 1:** -Ciprogress Greenlife- apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** -Ciprogress Greenlife- asegura de que su organización no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

## ESTÁNDARES LABORALES

**Principio 3:** -Ciprogress Greenlife- apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principios 4:** -Ciprogress Greenlife- apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5:** -Ciprogress Greenlife- apoya la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6:** -Ciprogress Greenlife- apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

## MEDIO AMBIENTE

**Principio 7:** -Ciprogress Greenlife- mantiene un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8:** -Ciprogress Greenlife- fomenta las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** -Ciprogress Greenlife- favorece el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

## ANTI-CORRUPCIÓN

**Principio 10:** -Ciprogress Greenlife- trabaja en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno.

# CÓDIGO DE ÉTICA

*Dentro de los lineamientos de Gobierno Corporativo y como parte de nuestra visión de contar con talento humano de primera clase, -Ciprogress Greenlife- con la participación de su equipo de talentos construyó y socializó su Código de Ética Empresarial; que además involucró la declaratoria libre y espontánea de los Valores y Principios; y los Diez Principios de Licenciamiento Social (Derechos Humanos-Estándares Laborales-Medio Ambiente-Anticorrupción).*